

CANCELACIÓN DE REGISTRO POR DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DEL ORGANISMO SIN FINES DE LUCRO DE OTRA NACIONALIDAD DENOMINADO FUNDACIÓN FREE THE CHILDREN

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 10-2023, aprobada el 26 de julio de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 135 del 27 de julio de 2023

Resolución Administrativa 10-2023

Cancelación de Registro por Disolución Voluntaria del Organismo sin Fines de Lucro de otra nacionalidad denominado Fundación Free The Children.

**Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación.
Managua veintiséis de julio del año dos mil veintitrés, las nueve y treinta minutos de la mañana.**

CONSIDERANDO

I

Que es facultad de esta Dirección General, la regulación, control, seguimiento y sanción a los Organismos sin Fines de Lucro nacionales y de otras nacionalidades, de conformidad al artículo 3 de la Ley N° 1115 "Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro".

II

Que el OSFL **Fundación Free The Children, originario de Ecuador**, fue inscrito ante la Dirección General de Registro y Control de OSFL el 05/11/2012, bajo el número perpetuo 5491, folios 3006-3038, Tomo: II, Libro: Treceavo (13º), publicado en La Gaceta Diario Oficial No. 231 del 03/12/2012.

III

Que mediante reunión del día 20/06/2022, de forma unánime la Junta Directiva del país de origen del organismo **Fundación Free The Children**, acordó **la disolución voluntaria de la filial en Nicaragua**, por los efectos post pandemia del Covid 19; solicitando el 08/03/2023 a la Dirección General de Registro y Control de OSFL a través de su Representante Legal en Nicaragua, Camilo José Power, el cierre de operaciones y la cancelación del registro y del número perpetuo asignado.

IV

La Dirección General de Registro y Control de OSFL, verificó que el organismo **Fundación Free The Children**, no tiene obligaciones pendientes ante esta Dirección.

POR TANTO:

De conformidad a lo establecido en los artículos 3, 31 párrafo segundo y 42 numeral 1, de la Ley N°. 1115, "**Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro**", **su Reforma y su Reglamento**; y de conformidad a los considerandos expuestos, la suscrita Directora de la Dirección General de Registro y Control de Organismos sin Fines de Lucro:

RESUELVE:

Primero: Aprobar por Disolución Voluntaria, la cancelación de registro y número perpetuo del organismo **Fundación Free The Children, originario de Ecuador**, acordada de forma unánime por los miembros de la Junta Directiva del país de origen en reunión del día 20/06/2022.

Segundo: Archívense las presentes diligencias. **Publíquese.**

(f) Franya Urey Blandón, Directora General Dirección General de Registro y Control de OSFL.